

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 141 -2015-MDLV/GM**

La Victoria, 03 SEP 2015

El Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**VISTO:**

La Solicitud (Exp. 7672) de Licencia con goce de remuneraciones presentada por la trabajadora del Régimen CAS - CARMEN ROSA CHAMBERGO CORONADO, por fallecimiento de su hermana Paula Barrio Coronado e INFORME N° 140-2015/GAJP; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 6° literal g) del Decreto Legislativo N° 1057 Ley que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 29849, los trabajadores contratados bajo dicho régimen, tienen derecho a gozar de licencias con goce de haber por maternidad, paternidad y otras licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales;

Que, de conformidad con el artículo 110° del Reglamento del Decreto Leg. N° 276, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, normativa que regula el régimen laboral general del sector público, los trabajadores tienen derecho a gozar de Licencias con goce de remuneraciones por fallecimiento del cónyuge, padres, hijos o hermanos, entre otras, la misma que se otorga por cinco (5) días de conformidad con el artículo 112° del mismo Reglamento;

Que, doña Carmen Rosa Chambergo Coronado trabajadora sujeto al régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), acreditará con el respectivo Certificado o Partida de Defunción, para tener derecho a la respectiva licencia con goce de remuneraciones por fallecimiento de su hermana;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

**RESUELVE:**

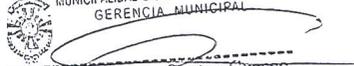
**ARTICULO PRIMERO.-** Formalizar, el reconocimiento de Licencia con Goce de remuneraciones por fallecimiento de su hermana a la trabajadora del Régimen CAS – CARMEN ROSA CHAMBERGO CORONADO, de acuerdo a los fundamentos glosados en la parte considerativa de la presente resolución.

Dicha licencia se otorga por cinco (5) días a partir del 21 de Agosto del 2015 el mismo que se acredita con Certificado Defunción, quedando regularizada la correspondiente acción administrativa.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Unidad de Personal se encargará de dar cumplimiento a la presente resolución.

**POR TANTO:**

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
GERENCIA MUNICIPAL  
  
CPC. Maria Rita Castro Grosso  
GERENTE